



LUNES 22 DE MARZO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 56
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021: "Para la contratación del sistema de climatización en el edificio de Tribunales de Villa Dolores, mediante la provisión e instalación de equipos acondicionadores en reemplazo de los existentes" LUGAR DE APERTURA: Sala de Remates del Edificio de Tribunales, sito en calle Arturo M. Bas 244 – subsuelo, de esta ciudad.- FECHA DE APERTURA: 20 de Abril de 2021, a las 10:30 hs. RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta el día 20 de Abril de 2021, hasta las 10:00 hs., en la Mesa de Entradas de la Administración General Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia, sita en calle Arturo M. Bas 158 – Planta Baja Primer Piso, ciudad de Córdoba. VISITA OBLIGATORIA: Se ofrecerán 2 (dos) Visitas de inspección al Edificio de Tribunales de Villa Dolores, sito en calle Sarmiento N° 360 de la ciudad de Villa Dolores, los días 30 de Marzo de 2021 y 07 de Abril de 2021 en el horario de 10 a 12:30 hs, siendo de carácter obligatorio asistir a una de ellas. JUSTIPRECIO: PESOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$31.497.000,00). CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado por los posibles oferentes, visitando el sitio oficial del Poder Judicial, <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"), y el portal web oficial de Compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>; o en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

3 días - N° 302232 - s/c - 23/03/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5061 FECHA APERTURA: 31-03-21 HORA: 09:00- FECHA ENTREGA SOBRES: HASTA 30-03-2021 13HS. OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN 2021 - CAPITAL - REMODELACIÓN DE DISTRIBUIDOR ALTOS DEL CHATEAU EN MEDIA TENSIÓN (13,2 kV). CIUDAD DE CORDOBA.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.291.400,00.- CATEGORIA: PRIMERA ESPECIALIDAD: ELECTROMECANICA PZO EJECUC: 150 días LUGAR: Zona "A" Edificio Central - Tablada 350 CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 300942 - \$ 1395,15 - 22/03/2021 - BOE

AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2020. "ACUEDUCTO SIERRAS CHICAS NORTE - DEPARTAMENTO COLÓN" (Nro. de cotización 2020/000003). Expte. N°: 0733-002174/2020. NOTA ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 2. Córdoba, 18 de marzo de 2021. Por medio de la presente, la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. comunica a los interesa-

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 2
Contrataciones Directas.....	Pag. 3
Compulsas Abreviadas	Pag. 3
Notificaciones.....	Pag. 3

dos que SE MODIFICA el Lugar de presentación y de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 08/2020 - "ACUEDUCTO SIERRAS CHICAS NORTE - DEPARTAMENTO COLÓN" indicado en el Aviso de Llamado oportunamente publicado, tal como se indica a continuación: - Lugar de presentación: Mesa de Entradas (SUAC) del Centro Cívico del Bicentenario Brigadier General Juan Bautista Bustos. Rosario de Santa Fe N° 650, Edificio Alto, Planta Baja. - Lugar de apertura: Auditorio del Centro Cívico del Bicentenario Brigadier General Juan Bautista Bustos. Rosario de Santa Fe N° 650, Edificio Bajo.

3 días - N° 302476 - s/c - 25/03/2021 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

LICITACIÓN PRIVADA N° 4/2021 EXP: EX-2020-00249543- -UNC-ME#LH OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL AREA DE CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC – PREADJUDICATARIOS: MERCK SA CUIT N° 30-50383256-5 RENGLONES N° 1,3,4 Y 6 MONTO PREADJUDICADO \$ 3.046.169,92; BIOMERIEUX ARGENTINA SA CUIT N° 30-69437643-2 LOS RENGLONES N° 5,7 Y 8 MONTO PREADJUDICADO \$ 501.924,64; BIOSAFE SRL CUIT N° 30-69460294-7 LOS RENGLONES N° 10, 11 Y 12 MONTO PREADJUDICADO \$ 1.353.114,53. RENGLON N°2 DESIERTO Y SE DEJA SIN EFECTO LA COMPRA DEL RENGLON N° 9.

1 día - N° 301696 - \$ 228,42 - 22/03/2021 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

LICITACION PRIVADA N° 14/2021 EX 2021-00041538--UNC-ME#LH OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE BOMBAS SANITARIAS Y REPUESTOS PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC. Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar o grisel.gomez@unc.edu.ar en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C. correo electrónico: hemoderivados@compras.unc.edu.ar. Apertura: 16/04/2021 – 10:00 Hs.

2 días - N° 301708 - \$ 548 - 23/03/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5062 APERTURA: 14-04-21 HORA: 10.- OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN 2021 - INTERIOR - CONSTRUCCIÓN DE RED PREENSAMBLADA ANTIFRAUDE EN SOLARES DE PLAYA DE ORO, SAN ANTONIO DE ARREDONDO - PROVINCIA DE CÓRDOBA" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 13-04-21 HORA 13. - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 65.019.528,00.- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 301744 - \$ 1092,30 - 23/03/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 3 A LA LICITACION PUBLICA N° 5048 APERTURA: 1/04/2021 HORA: 10:00.- OBJETO: "ADQUISICION SISTEMA DE GESTION DE DATOS DE MEDICION MDM (METER DATA MANAGEMENT)"; LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 80/100 (\$ 374.416.204,80) -PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 302227 - \$ 1464 - 23/03/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 2 - LICITACION PUBLICA N° 5054 - APERTURA: 23/03/2021 HORA: 10.- OBJETO: " ESTUDIO, PROYECTO, PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS EN M.T. (13,2 kV) Y B.T. (220/380V) - CIUDAD DE CÓRDOBA " ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 22-03-21 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 87.294.593,00 - PLIEGO SIN VALOR. -

1 día - N° 302430 - \$ 497,35 - 22/03/2021 - BOE

**ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

LICITACIÓN PÚBLICA: A0KG000000-0033-LPU20.- PROCESO N°: A0KG000000-0033-LPU20.- EXPEDIENTE N°: EX-2020-00932472- -AFIP-DVADES#SDGADF.- OBRA PÚBLICA: CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO.- ASUNTO: NUEVA SEDE ADUANA GENERAL DEHEZA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.- MODALIDAD DE APERTURA: Etapa Única.- VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \$ 1.762.717,76 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 76/100 CENTAVOS). LUGAR DE EJECUCIÓN: Tucumán Sur S/N – MZ 220 LT002, Ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba.- FECHA DE APERTURA: 20/05/2021 a las 16 horas. DÍA PARA REALIZAR VISITA OBLIGATORIA: 13/04/2021 a las 11 horas. ÚLTIMO DÍA PARA EFECUTAR CONSULTAS: 23/04/2021 a las 14 horas. LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SOPORTE FÍSICO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Se solicita se remita a la Cláusula 3.7 del Pliego de Condiciones de Contratación de Obra, incorporado en el campo Cláusulas Particulares del proceso

A0KG000000-0033-LPU20 en el Portal de Compras AFIP. Dirección de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 370, Piso 5°, Oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde la fecha y hora del acto de apertura hasta el día hábil siguiente, en el horario de 10 a 16 hs. LUGAR DE RETIRO DE LAS BASES, CONSULTAS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA: Mediante Portal de Compras AFIP: <https://afipcompras.afip.gov.ar/>

20 días - N° 299567 - \$ 13271 - 09/04/2021 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021 EX - 2020-00072019 - UNC-ME#S-PF- "NUEVO EDIFICIO CAMPUS NORTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA" VALOR DEL PLIEGO: \$ 79.194. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Sitio web de la UNC: <https://spf.unc.edu.ar/convocatorias> hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 20 de Abril de 2021 – hasta las 10:00 hs. APERTURA: El 20/04/2021 – 11:00 horas en el Aula C10 – Batería de aulas Comunes C sita en Avenida Rogelio Nores Martínez 2200, Ciudad Universitaria. Presupuesto Oficial: \$ 316.777.505,22

15 días - N° 299796 - \$ 3481,95 - 06/04/2021 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

**SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACION OFICIAL DE
GOBIERNO DE LA PCIA. DE CORDOBA EN RIO CUARTO
"SUBASTA ELECTRONICA N° 2021/000004"**

OBJETO DE LA CONTRATACION Y PLAZO	Servicio integral de desinfección, desratización y desinsectación en aulas, pasillos, salones de usos múltiples, espacios físicos y patios de Centros Educativos de esta ciudad de Río Cuarto y zona gris, a prestarse trimestralmente y/o según las necesidades planteadas en cada institución educativa, conformándose dicho servicio por un total de trescientos cincuenta (350) desinfecciones, desratizaciones y desinsectaciones que serán realizadas de manera integral en cada institución. Asimismo los servicios se utilizarán de la siguiente manera a saber: doscientos setenta (270) servicios serán utilizados hasta el 31/12/2021 y los ochenta (80) restantes en el periodo comprendido entre en 01/01/2022 al 31/03/2022.
FECHA DE SUBASTA	25/03/2021
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 08:30 a las 12:30 horas
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	2,5%
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
PRESTACION DE SERVICIO	A partir del 01 de Abril de 2021 y/o dentro del quinto día de producida la notificación de la Orden de Compra y de la Resolución que aprueba la adjudicación.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4.725.000,00.-
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	60 días
FORMA DE PAGO	30 días hábiles desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 302527 - s/c - 22/03/2021 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ACLARATORIA N° 1 – COTIZACION N° 2021/000004 Estimados Oferentes: Por la presente se rectifica artículo N° 15 del Pliego de condiciones de contratación generales y particulares el cual queda redactado de la siguiente manera:

guiente manera: "Artículo N° 15: Plazo de mantenimiento de oferta: 60 días" En el mismo por un error material se transcribió 2 días en vez de 60 días. Atentamente. Delegación de Gobierno de la Pcia. de Córdoba en la ciudad de Río Cuarto.

1 día - N° 302531 - s/c - 22/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA ASUNTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS - AREA PROTEGIDA PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SUS DEPENDENCIAS A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL 2021 POR EL PERIODO DE VEINTICUATRO (24) MESES EXPEDIENTE: N° 0427-078281/2021 FECHA DE SUBASTA: 26/03/2021 HORA: DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 13:00 HS. FORMA DE PRESENTACIÓN: Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 1.660.800,00

2 días - N° 302384 - s/c - 23/03/2021 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

CONTRATACION DIRECTA N° 39/2021 EX 2021-00063083--UNC-ME#LH OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE AMPOLLAS PARA LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE INYECTABLES PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC. Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar o grisel.gomez@unc.edu.ar en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C. correo electrónico: hemoderivados@compras.unc.edu.ar. Apertura: 12/04/2021 – 10:00 Hs.

2 días - N° 301646 - \$ 573,44 - 22/03/2021 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llácese a COMPULSA ABREVIADA N° 02/2021, "Provisión y colocación de carpintería de aluminio en el Edificio Palacio de Justicia I" LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 09 de abril de 2021, a las 10:00 hs.- JUSTIPRECIO: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$1.343.000,00). VISITA OBLIGATORIA: Se ofrecerá una visita de inspección el día 30/03/2021 a las 10:00 hs al Edificio Palacio de Justicia I, sito en calle Caseros N° 550 de la Ciudad de Córdoba, donde se realizarán los trabajos, a fin de

tener un real conocimiento de los trabajos y provisiones que deberán realizarse, siendo de carácter OBLIGATORIO asistir. Lugar de encuentro para iniciar la visita: Explanada ingreso único y principal sobre calle caseros (tolerancia de 15 min). CONSULTAS: Las firmas interesadas en presentar propuestas podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ciudad de Córdoba, teléfonos 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37051, 37046, 37049 (fax) y/o a los correos electrónicos Imrodriguez@justiciacordoba.gov.ar y nsalamonini@justiciacordoba.gov.ar, correspondientes a la Oficina mencionada. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales, y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán ingresar al sitio oficial del Poder Judicial <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"), y al portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades Proveedores").

3 días - N° 302479 - s/c - 25/03/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

**SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, REHABILITACIÓN E
INCLUSIÓN**

CÓRDOBA, 18 de marzo de 2021 VISTO: la elección de representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) de o para personas con discapacidad Protegida por ante el Consejo Federal de Discapacidad. Y CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional Nro. 24.657 crea el Consejo Federal de Discapacidad, estableciendo que el mismo estará integrado por los funcionarios que ejerzan la autoridad en la materia en el más alto nivel en cada una de las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) de o para personas con discapacidad. Que el artículo 6° de la citada Ley prevé que serán miembros permanentes del Consejo Federal de Discapacidad las máximas autoridades en discapacidad de la Nación, de las provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los representantes de las organizaciones no gubernamentales de o para personas con discapacidad, elegidos por sus pares en cada una de las regiones del país. Que en la Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad llevada a cabo el 31 de agosto y 01 de septiembre de 2020, se deja asentado en el Acta Nro. 84 que fue aprobado el "Reglamento de funcionamiento del COFEDIS. Elección de organizaciones no gubernamentales", especificándose en el Anexo III de la misma los requisitos a ser observados por las ONGs Que quien suscribe ha sido expresamente designada por el Gobernador de la Provincia de Córdoba como representante de la misma ante el Consejo Federal de Discapacidad, subsistiendo tal designación. Que mediante Resolución Ministerial Nro. 212/2016 se faculta expresamente a esta Subsecretaría a instruir las diligencias administrativas que fueren necesarias y a propiciar la adecuación de los procedimientos y reglamentos de los programas que se encuentren bajo su órbita y jurisdicción, destacándose también en el Instrumento Legal citado que la misma posee como función principal el coordinar, organizar y diseñar programas y acciones orientados a la realización efectiva de la salud y calidad de vida de las referidas personas, llevando delante tareas de acreditación de los recursos institucionales necesarios para su atención. Que se ha establecido por parte del Consejo Federal de Discapacidad que la elección se llevará a cabo el día 26 de marzo del corriente año a partir de las 11 horas y hasta las 14 horas a través de la plataforma Zoom, mediante la cual serán elegidos

un (1) representante titular y un (1) representante suplente entre las ONGs participantes. Que el representante titular electo iniciará sus funciones en la primera Asamblea del Consejo Federal de Discapacidad del corriente año. Que conforme lo determina el Consejo Federal de Discapacidad, las ONGs que deseen participar en la elección referenciada deben cumplir y acreditar los siguientes requisitos: 1) Hallarse inscriptos en el Registro Nacional y/o Provincial de Personas Jurídicas, y que dicha inscripción se encuentre vigente. La constancia que acredite el cumplimiento de dicho trámite deberá haberse expedido, como máximo, dentro de los seis (6) meses anteriores a la elección; 2). Presentar copia certificada íntegra de los estatutos sociales y sus modificaciones. Si de los estatutos no surgiera el carácter de los firmantes, deberá adjuntarse también copia certificada del acta donde se los designa en tal cargo; 3). Acreditar una antigüedad mínima, desde la fecha de presentación del pedido de inscripción ante el Registro pertinente de Personas Jurídicas, de dos (2) años; 4). Acompañar la nómina de las autoridades vigentes al momento de la inscripción, la que tendrá carácter de declaración jurada. Que el plazo para la recepción de la documentación necesaria para participar de la elección es hasta el día 25 de marzo próximo, a las 18 horas. Que corresponde convocar a elecciones a fin de posibilitar la participación de las ONGs en los términos fijados por la Ley Nro. 24.657 Por ello, actuaciones cumplidas, normativa citada, y en uso de las facultades conferidas conforme lo dispone la Resolución Ministerial Nro. 212/2016, LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN R E S U E L V E 1°.- CONVÓCASE a elecciones de un (1) representante titular y un (1) representante suplente de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de y para personas con Discapacidad que aspiren a representar a la provincia de Córdoba por ante el Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS), en los términos de la Ley N° 24.657, para el día 26 de marzo a partir de las 11 horas y hasta las 14 horas a través de la plataforma Zoom, las cuales deberán observar los requisitos según detalle obrante en Anexo I, el que compuesto de UNA (01) foja, forma parte del presente Instrumento Legal. 2°.- ESTABLÉCESE que el plazo para la recepción de la documentación necesaria para participar en la elección a que se convoca en el artículo precedente deberá enviarse al correo electrónico eleccionesongscordoba@gmail.com hasta el día 25 de marzo a las 18 horas. 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 01/2021 Dra. Marité Teresa Puga Subsecretaria de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión

ANEXO

2 días - N° 302286 - s/c - 23/03/2021 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO.

Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Se le hace saber a Ud., y se lo notifica de lo previsto por el artículo 72° del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto N° 1753/03 y modif.), córrase VISTA del Informe de Cierre del Sumario Administrativo N° 1018020, al imputado para que en el término de (05) días hábiles administrativos, proceda conforme a lo establecido en el artículo 46° del citado cuerpo normativo. Que el Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Ab. Facundo R. Mercado Ruiz, ha dictado informe de cierre de sumario cuya conclusión reza: "CONCLUSIÓN Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia de los hechos narrados y la participación responsable del imputado Agente JONATHAN EXEQUIEL ARIAS CORREA D.N.I. N° 33.483.596 en los mismos, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por considerárselo autor responsable de las faltas gravísimas contemplada en el Art. 15° Incs.

20° (Correlacionado con el art. 15° incs. "d" e "i" de la Ley 9728) y 27° del R.R.D.P. vigente; teniendo en cuenta que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Artículo 2° R.R.D.P.)." Secretaría de Faltas Gravísimas, 15 de Marzo de 2021. Resolución N° 022/2021. Firmado Ab. Facundo R. Mercado Ruiz Secretario Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - N° 301405 - s/c - 22/03/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario María Florencia Palacios, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a la Sargento @ PILAR ZARCO PEREZ M.I. N° 25.919.039, de lo dispuesto en la Resolución N° 74112/20 de Jefatura de Policía de fecha 22 de Julio de 2020, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1°.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley N° 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Sargento @ PILAR ZARCO PEREZ M.I. N° 25.919.039 DISPONIBILIDAD 22/11/2019 al 01/12/2019. 2°.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3°.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados. 4°.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los causantes. 5°.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 22 DE JULIO DE 2020. RESOLUCION N° 74112/2020. Firma ilegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 301651 - s/c - 23/03/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario María Florencia Palacios, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a la Sargento @ PILAR ZARCO PEREZ M.I. N° 25.919.039, de lo dispuesto en la Resolución N° 74078/20 de Jefatura de Policía de fecha 21 de Julio de 2020, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1°.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69° inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley N° 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Sargento @ PILAR ZARCO PEREZ M.I. N° 25.919.039 DISPONIBILIDAD 02/12/2019 al 01/01/2020. 2°.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3°.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley 9728 según

corresponda para cada uno de los interesados. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los causantes. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 22 DE JULIO DE 2020. RESOLUCION N° 74078/2020. Firma legible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 301652 - s/c - 23/03/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario María Florencia Palacios, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a la Sargento @ PILAR ZARCO PEREZ M.I. N° 25.919.039, de lo dispuesto en la Resolución N° 74064/20 de Jefatura de Policía de fecha 22 de Julio de 2020, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.- HOMOLOGAR la colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva del personal policial nominado en Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley N° 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Sargento @ PILAR ZARCO PEREZ M.I. N° 25.919.039 DISPONIBILIDAD 02/01/2020 al 19/01/2020. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los causantes. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 22 DE JULIO DE 2020. RESOLUCION N° 74064/2020. Firma legible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 301653 - s/c - 23/03/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario María Florencia Palacios, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Cabo FRANCO DAMIAN PERALTA M.I. N° 29.949.522, de lo dispuesto en la Resolución N° 74082/20 de Jefatura de Policía de fecha 21 de Julio de 2020, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley N° 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Cabo FRANCO DAMIAN PERALTA M.I. N° 29.949.522 PASIVA 02/05/2020 al 08/05/2020. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según

corresponda para cada uno de los interesados. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 21 DE JULIO DE 2020. RESOLUCION N° 74082/2020. Firma legible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 301676 - s/c - 23/03/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario María Florencia Palacios, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Cabo ROMINA BETIANA OLGUIN CASALE M.I. N° 32.875.448, de lo dispuesto en la Resolución N° 74082/20 de Jefatura de Policía de fecha 21 de Julio de 2020, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley N° 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Cabo ROMINA BETIANA OLGUIN CASALE M.I. N° 32.875.448 DISPONIBILIDAD 27/01/2020 al 27/01/2020, PASIVA 28/01/2020 al 03/03/2020, 04/03/2020 al 02/04/2020, 03/04/2020 al 03/05/2020. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 21 DE JULIO DE 2020. RESOLUCION N° 74082/2020. Firma legible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 301679 - s/c - 23/03/2021 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 048/2021, 0142/2021 y Expediente N° 0716-016230/2020 se notifica que se rectifica el artículo 2º de la Resolución N° 048/2021 de la siguiente manera: Donde dice: "...a favor de los Sres. Luciano Matías Gómez (M.I N° 36.964.761)..." Debe decir: "...a favor de los Sres. Luciano Matías Gómez (M.I N° 35.964.761)..." Publicación BOE N° 294438 del 29/01/2021 s/c 04/02/2021.

5 días - N° 302310 - s/c - 29/03/2021 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 025/2021, 0141/2021 y Expediente N° 0716-015841/2020 se notifica que se rectifica el artículo 2º de la Resolución N° 025/2021 de la siguiente manera: Donde dice: "... adjudicación realizada a favor del Sr. Mauricio Fernandez Argañaraz (M.I. N° 40.835.366),..." Debe decir:

"...adjudicación realizada a favor del Sr. Mauricio Fernando Argañaraz (M.I. N° 40.835.366),..."). Publicación BOE N° 294045 del 26/01/2021 s/c 01/02/2021.

5 días - N° 302320 - s/c - 29/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 0140/2021 y Expediente N° 0716-017169/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 15 de la Manzana 42 de Barrio Ampliación Benjamín Matienzo –Ciudad Parque Las Rosas– de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Oscar Adrián López (M.I. N° 28.115.430), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica el inmueble identificado como Lote 15 de la Manzana 42 de Barrio Ampliación Benjamín Matienzo –Ciudad Parque Las Rosas– de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101010816042015 y Matrícula N° 1583009, a favor del Sr. Hugo Adolfo Olmedo (M.I. N° 10.542.157).

5 días - N° 302350 - s/c - 29/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 0134/2021 y Expediente N° 0716-017178/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 10 de la Manzana 5 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Cristian Ariel Rodríguez (M.I. N° 28.343.922), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación del inmueble identificado como Lote 10 de la Manzana 5 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011423005010 y Matrícula N° 1623204, realizada a favor de la Sra. Sandra Elba Olmos (M.I. N° 26.489.639).

5 días - N° 302356 - s/c - 29/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 0133/2021 y Expediente N° 0716-017186/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 10 de la Manzana 13 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Liliana Mabel Bracamonte (M.I. N° 28.362.359), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación del inmueble identificado como Lote 10 de la Manzana 13 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011423013010 y Matrícula N° 1623316, realizada a favor del Sr. Abel Jeremías Carboni (M.I. N° 31.230.608).

5 días - N° 302361 - s/c - 29/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 0132/2021 y Expediente N° 0716-017189/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designa-

do como Lote 17 de la Manzana 13 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Gabriel Martín Álvarez (M.I. N° 31.221.047), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación del inmueble identificado como Lote 17 de la Manzana 13 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011423013017 y Matrícula N° 1623323, realizada a favor de la Sra. Miriam Raquel Lamas (M.I. N° 25.758.946).

5 días - N° 302365 - s/c - 29/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Segado Viviana Elizabeth D.N.I. 17.115.018 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-636720050-919 caratulado "RECUPERO DE HABERES DE LA AGENTE EN REFERENCIA"; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITO en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 73/100 (\$ 29.697,73), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 02/03/2015 al 31/10/2018 y entre 27/05/2019 al 30/05/2019, en virtud de una diferencia de cargo tomada fuera de termino más una bonificación compensatoria que no correspondía, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 19 de Marzo del 2021.

5 días - N° 302438 - s/c - 29/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la sucesión indivisa del Sr. Sosa Mario Alberto D.N.I.: 11.617.347 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-425306050-419 caratulado "SOLICITA INICIAR GESTION DE RECUPERO DE HABERES"; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITO en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos UN MIL SETECIENTOS SETENTA CON 93/100 (\$ 1.770,93), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 18/11/2018 al 30/11/2018, en virtud no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación por una baja por fallecimiento, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo,

se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 19 de Marzo del 2021.

5 días - N° 302443 - s/c - 29/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Benavidez Gladys Nancy D.N.I.: 13.152.208 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-852675050-718 caratulado "PAGOS – RECUPERO DE HABERES"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CUBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos CINCO MIL SETECIENTOS TRES CON 96/100 (\$ 5.703,96), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 04/06/2012 al 31/07/2012, en virtud no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación por una baja por fallecimiento, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 19 de Marzo del 2021.

5 días - N° 302444 - s/c - 29/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Cardinali María Cecilia D.N.I.: 17.764.609 que en virtud de lo que consta en la EXPT N° 0109-103782/2011 caratulado "BAJA POR FALLECIMIENTO DEL DOCENTE EN REFERENCIA"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles,

contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CUBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL CIENTO NOVENTA CON 10/100 (\$ 3.190,10), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 01/08/2011 al 30/08/2011, en virtud no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación por una baja por fallecimiento, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 19 de Marzo del 2021.

5 días - N° 302445 - s/c - 29/03/2021 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Lemos Mabel Patricia D.N.I.: 17.037.017 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-786300050-819 caratulado "PAGOS – RECUPERO DE HABERES DEL AGENTE EN REFERENCIA"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 –CUBU 200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 42/100 (\$ 9.519,42), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 09/08/2019 al 31/08/2019, en virtud no haber prestado servicios a favor del Ministerio de Educación por una baja por fallecimiento, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 19 de Marzo del 2021.

5 días - N° 302449 - s/c - 29/03/2021 - BOE